

## **INSTRUCCIÓN 7/2016 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE REGULA LA CONVOCATORIA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL PERSONAL DOCENTE DE CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS ENCAMINADAS A LA MEJORA DE LA COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE Y A LA ADQUISICIÓN DE DESTREZAS PARA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA EDUCACIÓN EN EL CENTRO Y SU APLICACIÓN A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.**

En el presente curso 2015-2016 la Consejería de Educación y Empleo ha realizado un notable esfuerzo para dotar a los centros escolares con los más modernos equipamientos tecnológicos, por lo que estos se encuentran en una situación adecuada para dar un impulso importante a su práctica docente utilizando las tecnologías educativas.

Se hace necesario de modo imperativo, dotar al profesorado extremeño de los conocimientos, habilidades y destrezas específicas que le permitan obtener el máximo rendimiento del conjunto de equipamiento y recursos educativos digitales que actualmente tiene a su alcance, a fin de rentabilizarlo en el proceso de enseñanza/aprendizaje con el alumnado.

La Circular 3/2015 del Secretario General de Educación dicta normas para la recepción del nuevo equipamiento Comunidad Educativa 2.0 entregado en los centros en 2015 y mediante la Circular 4/2015 del Secretario General de Educación se han establecido los principios de gestión y los ámbitos preferentes de actuación de la Red de Formación cuyo núcleo principal son los Centros de Profesores y de Recursos (CPR).

En ese sentido, la presente convocatoria pretende ligar la formación instrumental al proceso educativo y a la práctica docente cotidiana. Se plantea centrar la formación en el marco de las propuestas educativas y buenas prácticas que el profesorado está llevando a cabo con las tecnologías de la educación como vehículo en los propios centros y con proyectos educativos y organizativos ya en marcha, los cuales se fortalecen desde la perspectiva de cambio que implica el nuevo equipamiento.



